



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00555 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	DIVISORIO
Demandante	LUZ DIANA ZAPATA PARRA
Demandado	JAIME DE JESÚS ZAPATA LOAIZA Y OTRO
Tema	SOLICITA INFORMAR SUCESOES

En el proceso de la referencia, por auto de julio 28 del presente año, se requirió a la demandante para que informara sobre los posibles sucesores del codemandado JAIME DE JESÚS ZAPATA LOAIZA para así continuar el ritual.

La demandante denuncia como herederos a los señores WILMAR ZAPATA LONDOÑO Y JHOVANY ZAPATA LONDOÑO sin acreditar tal situación; previo a ordenar la notificación de los supuestos herederos, la demandante deberá acreditar la calidad de tales, dentro de los cinco (5) días siguientes a este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ae753e38fccccf151ba8bc36dd7eefb828bfe4beb0d88ca864b8972ebd3c8

3f

Documento generado en 07/10/2021 10:41:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>